CONTRATO NÚMERO: 1.320.20.01-10314 **FECHA:** 11/09/2026
CONTRATISTA: Fundación Ave Fenix
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: 805021479-4
OBJETO: Aunar esfuerzos para la implementación y el mejoramiento de proyectos productivos agropecuarios, incluyendo iniciativas de seguridad alimentaria, mercados campesinos y proyectos agroecológicos, orientados al fortalecimiento del derecho humano a la alimentación y al fortalecimiento comercial de los sistemas agroalimentarios y el desarrollo rural en el Departamento del Valle Del Cauca.

VALOR: $2.568.577.795

GARANTÍA NÚMERO: 109272
ANEXO O CERTIFICADO: 0
FECHA: 14 de Septiembre del 2026
COMPAÑÍA: Berkely

AMPARO: **Cumplimiento.**
VALOR ASEGURADO: $ 513.715.559
VIGENCIA: Desde el 11/09/2026 hasta el 30/06/2027

AMPARO: **Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.**
VALOR ASEGURADO: $ 128.428.889,75
VIGENCIA: Desde el 11/09/2026 hasta el 31/12/2029

AMPARO: **Calidad del servicio**
VALOR ASEGURADO: $ 513.715.559
VIGENCIA: Desde el 11/09/2026 hasta el 30/06/2027

GARANTÍA NÚMERO: 31938
ANEXO O CERTIFICADO: 0
FECHA: 14 de Septiembre del 2026
COMPAÑÍA: Berkely

AMPARO: **Responsabilidad extracontractual.**
VALOR ASEGURADO: $ 350.181.000
VIGENCIA: Desde el 11/09/2026 hasta el 31/12/2026

SE VERIFICA CON LA COMPAÑÍA SEGURADORA O ENTIDAD BANCARIA: SI X NO_

FECHA DE VERIFICACIÓN: 15 de Septiembre de 2026

ANEXO DE VERIFICACIÓN: SI X NO__

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

De conformidad con el Manual de Contratación de la Gobernación del Valle del Cauca, se verificará que el monto, vigencia y amparo de las garantías aportadas correspondan a los requerimientos exigidos en el contrato/convenio y en consecuencia aprobará las garantías antes del inicio y como requisito previo para la ejecución del contrato y en cada uno de los otrosíes o modificaciones que aplique, al verificar, que la Póliza aquí señalada reúne los requisitos exigidos en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y aquellos que lo modifiquen, se procede a la aprobación a las mismas a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II

Elaboró: Keli Viviana Muñoz Mayor-Contadora Contratista
Revisó y Aprobó: Sandra Patricia Cuervo Sierra- Abogada Contratista

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	**Descripción de Cambio**	**Fecha**
1	Creación del documento, Con la finalidad de que las dependencias revisen con las compañías aseguradoras la vigencia y mitigar riesgos de pólizas alteradas	22/05/2026

Elaboró	**Revisó**	**Aprobó**
Nombre: Edinson Moran Garreta	Nombre: Elkin Alejandro Carmona Ruiz – Diana Lorena Vanegas Cajiao	Mesa de trabajo con el proceso M1-P3 Administración de MIPG Acta No.023
Cargo: Líder de Programa	Cargo: Subdirector de Contratación – Directora Departamento Administrativo de Jurídica	
Firma:	Firma:	
Fecha 10/06/2025	Fecha 04/05/2026	Fecha 22/05/2026

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.